



Recopilación de la Jurisprudencia

Auto del Tribunal General (Sala Octava) de 24 de octubre de 2019 — Reino Unido/Comisión

(Asunto T-188/19)

«Recurso de anulación — Investigación y desarrollo tecnológico y espacio — Séptimo Programa Marco de la Unión — Auditoría — No cumplimentación de las hojas de gestión del tiempo — Gastos de personal declarados no subvencionables — Decisión de la Comisión de adoptar el informe de auditoría como definitivo — Inadmisibilidad»

1. *Recurso de anulación — Recurso cuyo objeto es en realidad un litigio de naturaleza contractual — Recalificación del recurso — Requisitos — Demandante que no ha solicitado expresamente la recalificación — Recurso que no se fundamenta en ningún motivo basado en la violación de las reglas que regulan la relación contractual*

(Arts. 263 TFUE, 272 TFUE y 288 TFUE)

(véanse los apartados 20 y 28 a 30)

2. *Recurso de anulación — Interés en ejercitar la acción — Necesidad de un interés existente y efectivo — Apreciación en el momento de interponer el recurso — Recurso que puede reportar un beneficio al demandante*

(Art. 263 TFUE)

(véanse los apartados 37, 38 y 40)

3. *Recurso de anulación — Interés en ejercitar la acción — Personas físicas o jurídicas — Recurso que puede reportar un beneficio al demandante — Interés que se refiere a situaciones futuras e inciertas — Exclusión*

(Art. 263 TFUE)

(véase el apartado 39)

4. *Procedimiento judicial — Sometimiento del asunto al Tribunal General en virtud de una cláusula compromisoria — Recaudación de créditos de la Unión contra terceros — Reglamento financiero — Solicitud de devolución en forma de nota de adeudo — Admisibilidad*

[Art. 272 TFUE; Reglamento (CE, Euratom) n.º 1605/2002 del Consejo]

(véase el apartado 49)

Objeto

Recurso basado en el artículo 272 TFUE por el que se solicita que se declare que, al adoptar como definitivo el informe de auditoría final con la referencia 14-BA 262-013 relativo a la ejecución de los convenios de subvención Combine, EUFAR y THOR cuyo beneficiario es el Met Office, servicio nacional de meteorología, adscrito, en el seno del Gobierno británico, al Departamento de Negocios, Energía y Estrategia Industrial, la Comisión no interpretó y aplicó correctamente las estipulaciones contractuales relativas a esos proyectos.

Fallo

- 1) Declarar la inadmisibilidad del recurso.

- 2) Condenar al Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte a cargar con sus propias costas y con las de la Comisión Europea.